



Ciudad de México, a 8 de abril de 2021

**Dr. Ignacio Pérez Colin**  
Apoderado del FOPESIBAN.  
Presente

En relación con el inicio de operaciones de la empresa **SOLUGLOB IKON, S.A. de C.V.**, nos permitimos comentarle lo siguiente:

Omitieron la contratación del Oxígeno y los pacientes que lo usan se quedaron sin este servicio, así como a los médicos visitadores que atienden a compañeros postrados.

Se pretende citar a todos los derechohabientes para que un médico internista valore sus padecimientos, y de ser necesario enviarlo con un especialista quien con el informe médico del internista valorara el tipo de medicamento que deba de administrar a este paciente, esto ha ocasionado una gran concentración de jubilados y sus beneficiarios en la clínica, esto en contra de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se mantenía un mínimo de visitas a la clínica, le recuerdo que seguimos en semáforo naranja, que nuestros compañeros son casi todos adultos mayores y que se espera una tercera ola de la pandemia, esto dicho por las propias autoridades.

Agregado a que muchos de los derechohabientes padecen enfermedades crónicas – degenerativas, diabetes, cáncer, enfermos del corazón, pacientes que están recibiendo terapias físicas y que tendrán que interrumpir los tratamientos recibidos durante muchos años en espera de que los puedan valorar nuevamente.

Pacientes postrados con enfermedades que no les permiten la movilidad o de avanzada edad y que no pueden acudir a recibir esta valoración en la clínica que trato van a recibir, ¿cómo los van a valorar? ¿No tienen los expedientes de cada paciente?

La empresa ofreció una gran cadena de farmacias, sin embargo, al parecer, sólo se puede surtir las recetas en la clínica. Le recuerdo que nuestros compañeros, sobre todo con la pandemia tenían el servicio de farmacia a domicilio, Le solicitamos se restaure el servicio a domicilio o en su caso en cualquier farmacia de la lista que ellos publicaron.

**Por la unidad y fortaleza de los jubilados**  
**COMITÉ DIRECTIVO**



## ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL D.F. A.C.

---

Personas en sillas de ruedas que los obligan a subir las escaleras porque no sirve el elevador y los hacen bajarse de la silla para poder pesarlos cuando es evidente la discapacidad de las personas.

Están citando a las personas y pidiéndoles que lleguen media hora antes de su cita y los atienden 2 horas después.

Es notoria la falta de conocimiento, del funcionamiento de una clínica para personas de la tercera edad, por parte del equipo que lo atiende.

También le solicitamos que los escritos, oficios y avisos del Servicio Medico emitidos por la Coordinación estén firmados y con fecha.

Solicitamos autorización para instalar un buzón de quejas en la clínica y que la Asociación de Jubilados del Sistema Banrural en el DF AC pueda conocer de primera mano las deficiencias presentadas por la empresa que otorga el servicio, mismas que se les harán llegar mediante oficio.

Sin más por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Atentamente**

Presidente

**Francisco José Juliá Vélez**

Secretario General

**José Ulises Mendicutty Ortiz**

Secretaria de Servicios de la Salud

**María Patricia Orjel Arenas**

**Por la unidad y fortaleza de los jubilados  
COMITÉ DIRECTIVO**